



## INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

ACTA No. 09

Octubre 10 de 2024

### CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de 2024, siendo las 10:00 am, la Secretaria del Consejo Directivo, doctora Gisele Manrique Vaca, Subdirectora General de Gestión Corporativa, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo, dio inicio a la sesión presencial realizada en las instalaciones del Instituto de Desarrollo urbano, en la sala de juntas del piso 11, con la participación de los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto:

#### **PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY**

Delegado del Alcalde Mayor  
Secretario Distrital de Movilidad (E)  
Presidente del Consejo Directivo

#### **ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA**

Subsecretario Técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda  
Delegado Secretario Distrital de Hacienda

#### **ALEX FABIAN SANTA LOPEZ**

Gerente Corporativo de Servicio al Cliente de la EAAB  
Delegado de la Gerente de la EAAB

#### **CARLOS FELIPE REYES FORERO**

Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

#### **YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ**

Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (E)

#### **MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL**

Gerente Transmilenio S.A - Empresa de Transporte del Tercer Milenio

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V15



**CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO**

Subsecretario de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat.  
Delegado Secretaría Distrital del Hábitat

Así mismo, participan en la presente sesión, con voz, pero sin voto:

El Director General del IDU, el arquitecto Orlando Molano, La Subdirectora General de Gestión Corporativa del Instituto de Desarrollo Urbano, doctora GISELE MANRIQUE VACA, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo.

En calidad de invitados por parte de la Entidad, asistieron:

Martha Liliana González – Subdirectora General Jurídica  
Liliana Pulido – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Maryid Betty Castañeda – Directora Técnica Administrativa y Financiera  
Guiovanni Cubides - Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación actas:
  - Acta No 07 correspondiente a la sesión presencial del día 13 de agosto de 2024.
  - Acta No 08 correspondiente a la sesión virtual asincrónica del día 20 de septiembre de 2024.
4. Presentación y Aprobación Anteproyecto de presupuesto vigencia 2025.
5. Traslado presupuestal de Inversión por valor de \$ 61.960 millones - Informativo
6. Información respecto a vigencias futuras ordinarias 2024:
  - Calles Comerciales Engativá y Barrios Unidos.
  - Av. José Celestino Mutis a la altura de la transversal 112 b bis a - a kr 112.
  - Avalúos comerciales de predios para proyectos de infraestructura para la movilidad - Catastro Distrital.
  - Brigada IDU- MVA.
  - Convenio Interadministrativo IDU - Jardín Botánico Bogotá.
  - Actualización y fortalecimiento de las especificaciones técnicas generales ET-IC-01, a partir de los resultados y análisis de los ensayos de campo y laboratorio.

7. Informe traslados presupuestales de funcionamiento.
8. Propositiones y varios

## Desarrollo de la reunión

### 1. Verificación del Quórum

La Secretaria del Consejo Directivo realiza la verificación e informa que se encuentran presentes siete (7) consejeros, razón por la cual se cuenta con el quórum para deliberar y decidir.

Una vez adelantado este proceso se inicia formalmente la sesión.

### 2. Aprobación del Orden del Día

La Dra. Gisele Manrique antes de someter a aprobación el orden del día de la sesión, informa que el día anterior, el 09 de octubre de 2024, se recibió en horas de la noche el concepto previo de la SDP, para la presentación de las vigencias futuras ordinarias 2024, por lo que solicita a los miembros del Consejo que el punto de la agenda No. 6 relacionado con Vigencias futuras ordinarias 2024, el cual se encontraba como informativo, se pueda someter a aprobación en la presente sesión, teniendo en cuenta que ya se cuenta con todos los documentos soportes requeridos para la presentación y aprobación por parte de los miembros del Consejo. Se hace la salvedad que la Vigencia Futura relacionada con el proyecto de Gilma Jiménez, si se presentara únicamente de manera informativa, ya que de este aún no se cuenta con concepto previo de la SDP, por lo que será aprobado en una próxima sesión que podrá realizarse de manera virtual asincrónica. Los Consejeros están de acuerdo con el ajuste solicitado por la Secretaria técnica del Consejo.

De acuerdo a lo anterior, luego de las precisiones realizadas se somete a consideración el Orden del Día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

### 3. Aprobación actas

La Secretaria Técnica – Dra. Gisele Manrique-, informa a los miembros del Consejo que se recibieron observaciones por parte de la Secretaria Distrital del Hábitat, a las actas No. 7 y 8, e indica que se realizaron los ajustes propuestos en dichas actas.

De acuerdo a lo anterior, se somete a consideración las actas pendientes por aprobar, las cuales son aprobadas por unanimidad, de acuerdo a la siguiente relación:

- Acta No 07 correspondiente a la sesión presencial del día 13 de agosto de 2024.

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

- Acta No 08 correspondiente a la sesión virtual asincrónica del día 20 de septiembre de 2024.

Paulo Andres Rincón señala que se abstiene de aprobar las actas teniendo en cuenta que no participó en dichas sesiones.

#### 4. Presentación y Aprobación Anteproyecto de presupuesto vigencia 2025 – OAP

La doctora Gisele Manrique concede el uso de la palabra a la Dra. Liliana Pulido, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, para que realice la presentación del Anteproyecto de presupuesto vigencia 2025, así:

La Dra. Liliana Pulido presenta la propuesta de asignación de los recursos otorgados en la cuota global informada por la SDH, discriminado por cada uno de los proyectos de inversión así:

### Distribución por proyecto de inversión

Proyecto de inversión		\$2.026.868
7786	Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad	\$ 40.950
8014	Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	\$ 186.552
8015	Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	\$ 235.432
8022	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C	\$ 285.577
8032	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.	\$ 1.153.944
	Funcionamiento	\$ 124.077
	Recursos de capital	\$ 335

Cifras en millones de \$ corrientes

Así mismo se muestra el detalle de la distribución de los recursos solicitados por cada una de las fuentes de financiación, según se muestra a continuación:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

<b>RECURSOS DISTRITO</b>	
VA RECURSOS DISTRITO	287,877,498,000
VA CREDITO	1,191,982,666,000
VA CREDITO ACUERDO 840 DE 2022	15,972,074,000
VA SOBRETASA A LA GASOLINA	145,074,882,000
RB SOBRETASA A LA GASOLINA	4,327,000
REAF SOBRETASA A LA GASOLINA	3,851,139,000
<b>TOTAL RECURSOS DISTRITO</b>	<b>1,644,762,586,000</b>

<b>RECURSOS ADMINISTRADOS</b>	
VA ADM. DE LIBRE DESTINACIÓN	61,353,794,000
VA ADM DESTIN. ESPECIFICA	256,579,000
VA VALORIZACIÓN AC.523 DE 2013	276,740,000
VA VALORIZACIÓN AC.724 DE 2018	5,928,477,000
VA CONVENIOS	130,000,000,000
RB ADM DE LIBRE DESTINACIÓN	65,461,831,000
RB ADM DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	118,828,423,000
<b>TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS</b>	<b>382,105,844,000</b>

<b>TOTAL</b>	<b>2,026,868,430,000</b>
--------------	--------------------------

Por último y teniendo en cuenta las cifras presentadas, se realiza un contexto general de los proyectos que estarán cubiertos con los recursos solicitados. Así mismo, se explica el detalle de los recursos solicitados por meta del Plan de Desarrollo en relación con la magnitud de las metas planteadas.

Finalizada la presentación y teniendo en cuenta que no se presentan observaciones por parte de los asistentes, se somete a consideración la aprobación del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2025 del Instituto de Desarrollo Urbano, según el detalle presentado, el cual es aprobado por unanimidad.

## 5. Traslado presupuestal de Inversión por valor de \$ 61.960 millones – Informativo - OAP

La Dra. Gisele Manrique concede el uso de la palabra a la Dra. Liliana Pulido, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, para que realice la presentación del Traslado presupuestal de Inversión que se está tramitando por valor de \$ 61.960 millones, así:

La Dra. Liliana informa que se realizó un análisis de las cifras asociadas a cada proyecto de inversión, y se identificó que algunos valores no iban a poder ser comprometidos en la vigencia 2024, a pesar de todos los esfuerzos de la entidad para adelantar la entrega de obras y el avance en la ejecución de los proyectos, así las cosas, se hizo necesario tramitar una modificación presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024, según el detalle que se muestra a continuación:

## RELACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL \$61.960

Entrega de recursos				Recibe recursos			
Proyecto de inversión	Apropiación inicial	Valor a entregar	Justificación	Proyecto de inversión	Apropiación inicial	Valor a entregar	Justificación
Fortalecimiento - 8014	\$ 85.363.357.263	\$ 2.527.000.000	El estudio de actualización y fortalecimiento de las especificaciones técnicas se contratará con vigencias futuras.	Espacio público - 8022	\$ 230.403.147.130	\$ 2.527.000.000	Recursos para el proceso de contratación de la obra de Barrios Unidos - <b>Engativa</b>
Transporte - 8015	\$261.395.240.043	\$ 59.433.599.253	Limitaciones para realizar la adición del 50% del contrato para las redes del tramo Calle 89 sur	Infraestructura vial - 8032	\$777.097.973.709	\$ 13.279.185.865	Recursos adicionales para el proceso de contratación de Conservación de espacio público
			Valor disponible de adquisición de predios de Cable aéreo Potosí, Cable Aéreo San Cristóbal y administración predial			\$ 46.154.413.388	Recursos adicionales para el proceso de contratación de Conservación de malla vial

Cifras en millones de \$ corrientes y constantes

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O2	GASTOS	61.960.599.253
O23	INVERSIÓN	61.960.599.253
O2301	DIRECTA	61.960.599.253
O230117	Bogotá Camina Segura	61.960.599.253
O23011724	Transporte	59.433.599.253
O2301172408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	59.433.599.253
O230117240820240133	Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C	59.433.599.253
O23011745	Gobierno Territorial	2.527.000.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.527.000.000
O230117459920240113	Fortalecimiento del Modelo de Operación Institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C	2.527.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 61.960.599.253</b>

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	61.960.599.253
O23	INVERSIÓN	61.960.599.253
O2301	DIRECTA	61.960.599.253
O230117	Bogotá Camina Segura	61.960.599.253
O23011724	Transporte	61.960.599.253
O2301172402	Infraestructura red vial regional	61.960.599.253
O230117240220240117	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C	15.806.185.865
O230117240220240140	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C	46.154.413.388
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 61.960.599.253</b>

Se informa que este punto se realiza de manera informativa, y que una vez se reciba el concepto técnico de la SDP, será necesario realizar una sesión virtual asincrónica que permita someter a consideración la aprobación del traslado requerido, una vez se cumpla con todos los documentos requeridos para someterlo a aprobación.

Por lo anterior, y finalizada la presentación de este numeral, se continua con el orden del día propuesto para la sesión.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

## 6. Presentación y Aprobación Vigencias Futuras Ordinarias 2024:

La Dra. Gisele Manrique concede el uso de la palabra a la Dra. Liliana Pulido, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, para que realice la presentación del punto No.6 relacionado con vigencias futuras ordinarias 2024

La Dra Liliana inicia la presentación con un contexto general, explicando que son los mismos 5 proyectos que ya se habían autorizado en una sesión anterior del Consejo Directivo, y se incluye adicional un convenio con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. En este punto, y con el fin de evitar un tema de conflicto de interés en la aprobación de la Vigencia Futura de este último convenio, la Directora (E) de esta entidad se retira de la sala, con el fin de que se pueda someter el proyecto a consideración de los consejeros.

Seguido a esto continua la presentación la Dra. Liliana con un contexto de cómo están distribuidos los proyectos respecto a cada proyecto de inversión y el valor solicitado para cada vigencia, así:

### RELACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

Proyecto de inversión BFIN	Nombre proyecto de inversión	Aprobación Inicial	VF 2025 - CONSTANTE \$	VF 2025 - CORRIENTES	VF 2026 - CONSTANTES	VF 2026 - CORRIENTES	VF 2027 - CONSTANTES	VF 2027 - CORRIENTES	TOTAL PRECIOS CONSTANTES	TOTAL PRECIOS CORRIENTES
BFIN 202411001 0117 - 8022	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	\$4.950	\$22.949	\$ 23.690					\$22.949	\$23.690
BFIN 202411001 0140 - 8032	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueva la integración modal en Bogotá	\$59.955	\$62.236	\$64.246	\$46.528	\$49.471	\$45.846	\$50.209	\$154.609	\$163.926
BFIN 202411001 0113 - 8014	Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.	\$380	\$2.448	\$2.527					\$2.448	\$2.527
TOTAL		\$65.285	\$87.633	\$90.464	\$46.528	\$49.741	\$45.846	\$50.209	\$180.007	\$190.144

Cifras en millones de \$ corrientes y constantes

Así mismo se presenta el detalle de cada uno de los proyectos e indica cuales fueron los cambios que se presentaron respecto a lo que se había presentado en la sesión del Consejo Directivo anterior, cambios que corresponden principalmente a la disminución del tiempo de la vigencia futura por cuanto se requiere adelantar la fecha de entrega de las obras.

El detalle de los proyectos se detalla a continuación:



PROYECTO INVERSIÓN	OBRA	VALOR TOTAL PROYECTO	RESPALDO 39%	VIGENCIA FUTURA	
				TOTAL CORRIENTES	TOTAL CONSTANTES
8032	BRIGADA IDU - MVA	200.000	55.855	144.145	135.607

CORRIENTES 2025	TOTAL CONSTANTES 2025	TOTAL CORRIENTES 2026	TOTAL CONSTANTES 2026	TOTAL CORRIENTES 2026	TOTAL CONSTANTES 2027
47.948	46.448	48.248	45.377	47.948	43.782

Cifras en millones de \$ corrientes y constantes

**JUSTIFICACIÓN**

Brigada de Reacción Vial para ejecutar a precios unitarios actividades puntuales en la malla vial para el Grupo 4, Grupo 5 y Grupo 6.

PROYECTO INVERSIÓN	OBRA	VALOR TOTAL PROYECTO	RESPALDO 18%	VIGENCIA FUTURA	
				TOTAL CORRIENTES 2025	TOTAL CONSTANTES 2025
8032	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IDU - JARDIN BOTÁNICO BOGOTÁ	1.300	200	1.100	1.066

Cifras en millones de \$ corrientes y constantes

**JUSTIFICACIÓN**

Aunar esfuerzos y recursos humanos, logísticos, técnicos y financieros entre el IDU y el Jardín Botánico José Celestino Mutis para realizar las actividades relacionadas con la silvicultura urbana, jardinería y coberturas vegetales, asociadas a la infraestructura del Sistema de Movilidad y espacio público construido determinados por las Entidades para su intervención.

PROYECTO INVERSIÓN	OBRA	VALOR TOTAL PROYECTO	RESPALDO 15%	VIGENCIA FUTURA	
				TOTAL CORRIENTES 2025	TOTAL CONSTANTES 2025
8014	ESTUDIOS, INVENTARIOS Y DIAGNÓSTICOS	2.907	380	2.527	2.448

Cifras en millones de \$ corrientes y constantes

**JUSTIFICACIÓN**

Actualización y fortalecimiento de las especificaciones técnicas generales ET-IC-01, a partir de los resultados y análisis de los ensayos de campo y laboratorio

Paulo Andres Rincón, solicita explicar las razones de los cambios de valores en lo presentado el 20 de septiembre y aprobado por el consejo directivo, a lo cual la Dra Liliana le responde:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Teniendo en cuenta que estos proyectos ya se habían presentado, los Consejeros Dr. Carlos Felipe Reyes, Paulo Andrés Rincón y Dra. María Fernanda Ortiz, solicitan que se presente un documento técnico que justifique por qué se debieron realizar esos ajustes y que se incluyan las solicitudes de la comunidad en relación con la necesidad de agilizar en la entrega de las obras. A lo que la Dra. Liliana indica que se cuenta con un documento de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, y que se remitirá de acuerdo a lo solicitado.

En igual sentido, el Dr. Paulo Andrés Rincón solicita explicar por favor aclarar si se va a derogar o modificar el Acuerdo 008 de 2024 mediante el cual se aprobaron estas vigencias futuras, a lo cual la Dra. Giselle le responde que si se hará modificación del Acuerdo 008 de 2024.

Luego, se explica el proyecto de Gilma Jiménez, de manera informativa tal como se enuncia a continuación:

PROYECTO INVERSIÓN	OBRA	VALOR TOTAL PROYECTO	RESPALDO 15%	VIGENCIA FUTURA	
				TOTAL CORRIENTES 2025	TOTAL CONSTANTES 2025
8022	GILMA JIMENEZ	9.000	1.175	7.825	7.580

Cifras en millones de \$ corrientes y constantes

**JUSTIFICACIÓN**

La solicitud de vigencia futura presentada para el proyecto de los andenes del parque Gilma Jiménez se extendía originalmente hasta el año 2026. Sin embargo, tras una revisión adicional con ocasión de la directriz de acelerar la entrega de dicha obra, se ha determinado que se requiere un menor plazo de ejecución solo en el año 2025.

Este último, tal como se mencionó al presentar el cambio en el orden del día, se presenta únicamente de manera informativa, por cuanto esté ya había sido aprobado en Confis Distrital y no se tiene el concepto previo de la SDP, para poder hacer el trámite nuevamente.

Teniendo en cuenta que no se presentan más observaciones por parte de los Consejeros, se somete a consideración la aprobación la aprobación para presentar ante el CONFIS Distrital la solicitud de autorización de vigencias futuras ordinarias, según el detalle presentado, el cual es aprobado por unanimidad.

## 7. Informe de Modificaciones presupuestales de funcionamiento

La doctora Gisele Manrique, concede el uso de la palabra al doctor Guiovanni Cubides, Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad; para que presente a los miembros del Consejo el séptimo punto del orden del día:

El Dr. Guiovanni Cubides inicia la presentación con el contexto de la normatividad asociada al punto a presentar, así:

Según el Acuerdo 005 del 5/04/2016, "Por el cual se delegan unas funciones en el Director (a) General del Instituto de Desarrollo Urbano", se reglamenta lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Delegar en el Director (a) General del Instituto de Desarrollo Urbano la aprobación de los traslados internos para Gastos de Funcionamiento, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Instituto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Director (a) General del Instituto deberá presentar informe al Consejo Directivo, trimestralmente.

Por lo anterior se presenta el informe de los traslados de funcionamiento realizados por la entidad:

<p><b>Resolución No. 1304 del 25/07/2024</b> <b>\$80.000.000</b></p> <p>Recursos necesarios para atender los pagos que se generan por el retiro de funcionarios.</p>	<b>CONTRACRÉDITOS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>CONTRACRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>021101010010801</td> <td>Prima de navidad</td> <td>80,000,000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b></td> <td><b>\$ 80,000,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS	021101010010801	Prima de navidad	80,000,000	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 80,000,000</b>																																
	CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS																																								
021101010010801	Prima de navidad	80,000,000																																									
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 80,000,000</b>																																									
<b>CRÉDITOS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0211010300102</td> <td>Indemnización por vacaciones</td> <td>45,000,000</td> </tr> <tr> <td>02110103005</td> <td>Reconocimiento por permanencia</td> <td>35,000,000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL CRÉDITOS</b></td> <td><b>\$ 80,000,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS	0211010300102	Indemnización por vacaciones	45,000,000	02110103005	Reconocimiento por permanencia	35,000,000	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 80,000,000</b>																														
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS																																									
0211010300102	Indemnización por vacaciones	45,000,000																																									
02110103005	Reconocimiento por permanencia	35,000,000																																									
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 80,000,000</b>																																									
<p><b>Resolución No. 1358 del 01/08/2024</b> <b>\$26.193.072</b></p> <p>Recursos necesarios para adelantar el proceso de contratación de papelería.</p>	<b>CONTRACRÉDITOS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>CONTRACRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02120201004074753002</td> <td>Cintas magnetográficas sin grabar</td> <td>26,193,072</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b></td> <td><b>\$ 26,193,072</b></td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS	02120201004074753002	Cintas magnetográficas sin grabar	26,193,072	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 26,193,072</b>																																
	CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS																																								
02120201004074753002	Cintas magnetográficas sin grabar	26,193,072																																									
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 26,193,072</b>																																									
<b>CRÉDITOS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02120201003053514007</td> <td>Tinta para sellos</td> <td>12,134</td> </tr> <tr> <td>02120201003063627099</td> <td>Artículos de caucho n.c.p.</td> <td>5,035,485</td> </tr> <tr> <td>02120201003063649034</td> <td>Arandelas y otros empaques de plástico</td> <td>676,206</td> </tr> <tr> <td>02120201003063692007</td> <td>Cintas pegantes (transparentes)</td> <td>1,313,055</td> </tr> <tr> <td>0212020100306369052</td> <td>Soportes, sujetadores plásticos para CD</td> <td>577,854</td> </tr> <tr> <td>02120201003083891102</td> <td>Bolígrafos</td> <td>1,861,340</td> </tr> <tr> <td>02120201003083891104</td> <td>Marcadores de filtro y similares</td> <td>3,178,222</td> </tr> <tr> <td>02120201003083891106</td> <td>Lápices</td> <td>78,853</td> </tr> <tr> <td>02120201004024291305</td> <td>Tijeras para artes y oficios</td> <td>82,624</td> </tr> <tr> <td>02120201004024299502</td> <td>Clips</td> <td>16,314</td> </tr> <tr> <td>02120201004044491309</td> <td>Máquinas para cortar y perforar papel</td> <td>685,357</td> </tr> <tr> <td>021202010040545272</td> <td>Utensilios termofixos de impresión</td> <td>12,675,628</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL CRÉDITOS</b></td> <td><b>\$ 26,193,072</b></td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS	02120201003053514007	Tinta para sellos	12,134	02120201003063627099	Artículos de caucho n.c.p.	5,035,485	02120201003063649034	Arandelas y otros empaques de plástico	676,206	02120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)	1,313,055	0212020100306369052	Soportes, sujetadores plásticos para CD	577,854	02120201003083891102	Bolígrafos	1,861,340	02120201003083891104	Marcadores de filtro y similares	3,178,222	02120201003083891106	Lápices	78,853	02120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	82,624	02120201004024299502	Clips	16,314	02120201004044491309	Máquinas para cortar y perforar papel	685,357	021202010040545272	Utensilios termofixos de impresión	12,675,628	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 26,193,072</b>
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS																																									
02120201003053514007	Tinta para sellos	12,134																																									
02120201003063627099	Artículos de caucho n.c.p.	5,035,485																																									
02120201003063649034	Arandelas y otros empaques de plástico	676,206																																									
02120201003063692007	Cintas pegantes (transparentes)	1,313,055																																									
0212020100306369052	Soportes, sujetadores plásticos para CD	577,854																																									
02120201003083891102	Bolígrafos	1,861,340																																									
02120201003083891104	Marcadores de filtro y similares	3,178,222																																									
02120201003083891106	Lápices	78,853																																									
02120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	82,624																																									
02120201004024299502	Clips	16,314																																									
02120201004044491309	Máquinas para cortar y perforar papel	685,357																																									
021202010040545272	Utensilios termofixos de impresión	12,675,628																																									
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 26,193,072</b>																																									

**Resolución No. 1507 del 26/08/2024**  
**\$100.000.000**

Recursos necesarios para atender los pagos que se generan debido al retiro de funcionarios del Instituto.

CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
021101010010801	Prima de navidad	100,000,000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 100,000,000</b>

  

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
0211010300102	Indemnización por vacaciones	66,000,000
02110103005	Reconocimiento por permanencia	34,000,000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 100,000,000</b>

**Resolución No. 1512 del 27/08/2024**  
**\$154.908.084**

Recursos necesarios para atender el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos del IDU.

CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
021202020060464112	Servicios de transporte terrestre local	154,908,084
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 154,908,084</b>

  

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
02120202008078714102	Servicio de mmtm y reparación de vehículos	154,908,084
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 154,908,084</b>

**Resolución No. 1515 del 27/08/2024**  
**\$6.810.184**

Recursos necesarios para la adquisición de elementos de papelería, útiles de oficina y dispositivos de almacenamiento.

CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
02120201004074753002	Cintas magnetográficas sin grabar	6,810,184
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 6,810,184</b>

  

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
02120201003063699010	Tapas para agendas, carpetas o similares vinilo	4,028,814
02120201004064641007	Pilas alcalinas	2,781,370
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 6,810,184</b>

**Resolución No. 1709 del 18/09/2024**  
**\$318.692.517**

Recursos necesarios para el proceso de contratación de la póliza de responsabilidad civil de los servidores públicos.

CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
021202020090191191	Servicios adm.Relacionad.con los trabajad.	300,000,000
021202020090393199	Otros servicios sanitarios n.c.p.	18,692,517
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 318,692,517</b>

  

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
0212020200701030571355	Servicios de seguros responsabilidad civil	318,692,517
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 318,692,517</b>

**Resolución No. 1727 del 20/09/2024**  
**\$131.768.156**

Recursos necesarios para el proceso de contratación del suministro de gasolina y diésel para los vehículos y plantas eléctricas propiedad del IDU.

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
02120201003033331101	Gasolina motor corriente	131,000,000
02120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	768,156
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 131,768,156</b>

CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
02120201003063511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	9,437,000	02120201003063699005	Artículos moldeados de polivinilo	300,000
02120201003063511003	Esmales de uso general	1,797,000	02120201003073711501	Vidrio templado	12,878,000
02120201003063511004	Bases y pinturas anticorrosivas	605,000	02120201003073711502	Vidrio de seguridad	4,128,000
02120201003063511007	Pinturas de protección industrial	1,430,000	02120201003073744001	Cemento gris	3,277,000
02120201003063511029	Bases y masillas	2,184,000	02120201003073744002	Cemento blanco	2,194,000
02120201003063511033	Estuco	2,000,000	02120201003083812399	Muebles de madera n.c.p. para oficina	4,000,000
02120201003063511035	Diluyentes para pinturas	1,000,000	02120201003083816098	Artículos de madera n.c.p. para estorio	365,000
02120201003063549913	Soldadura plástica	600,000	02120201003083816099	Partes y accesorios de madera n.c.p. para muebles	237,000
02120201003063549951	Im permeabilizantes no asfálticos	300,000	02120201003083891205	Fechadores y numeradores	183,818
02120201003063627089	Artículos de caucho n.c.p.	300,000	02120201004024212001	Puertas metálicas	3,000,000
02120201003063632001	Tuberías de polivinilo	4,000,000	02120201004024212002	Marcos metálicos para puertas y ventanas	1,500,000
02120201003063632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás	4,000,000	02120201004024291107	Accesorios metálicos para cuartos de baño	20,000,000
02120201003063633008	Láminas acrílicas	4,851,000	02120201004024292113	Serruchos de mano	109,000
02120201003063633013	Láminas de polipropileno	1,000,000	02120201004024292115	Hojas para sierras de mano	546,000
02120201003063649005	Cajas de material plástico	400,000	02120201004024292118	Tenazas y alicates	546,000
02120201003063691002	Recubrimientos de material plástico para pisos	7,307,000	02120201004024292119	Des tornilladores	338,000
02120201003063692001	Cintas aislantes	1,092,000	02120201004024292122	Bancas-barreras	1,092,000
02120201003063692009	Películas plásticas autoadhesivas (papel contacto)	2,011,069	02120201004024292129	Cincoles y similares	546,000
02120201003063695004	Teja plástica	1,092,000	02120201004024292130	Palusos y similares	546,000
02120201003063695006	Cielos rasos en lámina acrílica o plástica	3,522,000	02120201004024292199	Herramientas n.c.p. para carpintería	3,184,000
02120201003063695010	Tejas acrílicas	8,923,000	02120201004024294401	Tornillos de hierro o acero	2,184,000
02120201003063698001	Canaletas plásticas para líneas de conducción	5,461,000	02120201004024294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	546,000
02120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	500,000	02120201004024294498	Tornillos n.c.p.	383,000
			02120201004024299203	Cerraduras para puertas	5,956,472
		<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 131,768,156</b>

**Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web**  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
 Código Postal 11031  
 Tel: 3386660  
 www.idu.gov.co  
 Info: Línea: 195  
 FO-DO-07\_V15



Teniendo en cuenta que no se presentan observaciones o inquietudes al respecto, se continua con el orden del día.

## 8. Proposiciones y varios

- La Dra. Gisele Manrique informa en relación con el Fortalecimiento de la Dirección Técnica de Predios, que se consiguió la totalidad de información requerida para el proyecto y se radico en la Función pública desde el 02 de octubre de 2024, posteriormente se llevará ante la Secretaria General y por ultimo ante la Secretaria Distrital del Hacienda, que es la entidad que finalmente da el aval presupuestal a esa modificación requerida.

Como última instancia después de haber gestionado las etapas anteriores, se presentará nuevamente en el Consejo Directivo de la Entidad para que surta el proceso de aprobación requerida. Sin embargo, se informa en la presente sesión para que los consejeros tengan conocimiento del avance que ha tenido el proceso mencionado.

- La Dra. María Fernanda Ortiz solicita que se haga una reunión estratégica con cierta periodicidad para validar las troncales de Transmilenio, teniendo en cuenta las obras que se están ejecutando, que incluya a entidades como Acueducto, con el fin de validar el balance de los avances de las obras, de manera que se pueda tener claro el tiempo en que se necesita hacer la adquisición de los buses. El Arquitecto Orlando Molano, indica que está de acuerdo y que se hará la organización de las reuniones solicitadas, que se harán al margen de este Consejo Directivo.

No existiendo temas adicionales, siendo las 12:00 pm se da por terminada la presente sesión de Consejo Directivo.

Para constancia firman,



**PAULO ANDRÉS RINCÓN**  
Presidente (E)



**GISELE MANRIQUE VACA**  
Secretaria

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.